INFORME DE ACTIVIDADES No 2

CONVENIO DE INTERES PÚBLICO CRE-007-2024

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA

PLAZO:

MAYO 9 A DICIEMBRE 31 DE 2024

ASOCIADO:

CORPORACIÓN PROFECAN Nit: 901.685.540-3

MUNICIPIO DE SONSON

2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LA CORPORACIÓN PROFECAN con Nit: 901.685.540-3 es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

La entidad tendrá como objeto realizar actividades de asesoría, investigación, divulgación y promoción de estrategias, atención profesional veterinaria, y acciones sobre aspectos ambientales, políticos y de manejo y gestión del bienestar animal, dirigidas a crear condiciones favorables a los animales y comunidades involucradas con la tenencia responsable, la academia, entidades del orden gubernamental y aquellos sectores que aborden y promuevan similares estrategias.

En desarrollo de su objeto podrá adelantar actividades como:

- Apoyo y asesoría a las organizaciones en los procesos de rescate y manejo de fauna en condiciones vulnerables, basados en conceptos de bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.

- Promover la realización de campañas de esterilización masiva de mascotas, así como de vacunación con el fin de aportar a la disminución de la población de animales en condición de calle.

- Promoción de la normatividad ambiental en organizaciones locales y otros sectores de la sociedad, frente a las políticas públicas de bienestar animal, que comprometan los derechos colectivos en temas como: relación humano – animal, conciencia ciudadana, sobrepoblación canina y felina, zoonosis, riesgos en salud pública, tenencia responsable y protección de los animales entre otros temas.

- Apoyo a las actividades correspondientes a la vigilancia, el seguimiento, la verificación de las condiciones de salubridad y bienestar de los animales.

- Promoción de estrategias y acciones de incidencia por parte de organizaciones de la sociedad civil, que permitan la defensa de los animales y la sana convivencia con ellos.

- Promoción de alianzas y redes de trabajo y con diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional; que busquen la defensa de los animales, promoviendo sus derechos en base a la normatividad vigente.

- Difusión de información sobre los temas que trabaja la CORPORACIÓN PROFECAN, principalmente dirigida a los movimientos sociales, a las organizaciones locales y al público en general, a través de publicaciones impresas, electrónicas y audiovisuales, sobre estos temas.

- Las demás que sirvan de sustento a las actividades anteriormente descritas.

Las actividades específicas a desarrollar son las siguientes:

A. **Proveer un espacio que funcione como refugio canino y que cumpla con las condiciones necesarias para garantizar que se cumplan los principios del bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016.**

- ✓ Se tiene adecuado un lugar donde los perros duermen, tienen un hogar temporal que cumple con todos los requisitos de la ley 1774 del 6 de enero de 2016 para garantizar el bienestar animal. Aquí, se dispone de lo siguiente:

- Espacios amplios y luminosos para correr, jugar y. disfrutar.
- Zonas tranquilas y acogedoras con caniles para descansar y sentirse seguros.
- Atención médica y preventiva de veterinarios profesionales para mantenerlos sanos y fuertes.

- El albergue cuenta con los espacios a continuación descritos:

Área Administrativa



Oficina de 15.2 mts2 para ejercer las actividades administrativas del albergue, fabricada en adobe con paredes revocadas, piso enchapado, techo en madera, dos ventanas de vidrio, lámparas y enchufes para conexión eléctrica, dotada con escritorio, silla, estanterías, y archivador plástico.

Área de procedimientos quirúrgicos



Sala de 7.3 mts 2 construida en adobe, revocada y pintada con pintura epoxica, medias cañas en el piso y cerámica, techo lavable, mesas y estanterías en acero inoxidable, cajoneras de almacenamiento, porta sueros, autoclave, lavamanos con acceso a agua potable, lámparas y conexiones eléctricas, recipiente para disposición de residuos.

Zona de recreación



Espacio de 95 mts 2 construido en adobes y cemento, puertas metálicas, protección superior con lamina de zinc, llaves de paso para el agua potable, mangueras, cañuelas de pvc para facilitar la limpieza, recipientes para el agua,

canoas en cemento para suministrar el alimento, argollas para el manejo de animales, acceso al agua potable medio techo, 10 caniles individuales y área destapada donde los animales pueden manifestar su comportamiento natural.

Caniles









4 Espacios que suman 87 mts 2, separados por paredes de adobe y cemento, malla eslabonada, revocados, con piso duro en cemento, cañuelas en pvc para facilitar el lavado, área de dormitorio colectivo cada una, techado y patios individuales para la dispersión de los animales, canoas en cemento y recipientes de plástico para el agua, sistemas de llaves de paso y manguera.

Gateras



Espacio de 7.6 mts 2 dividido con adobe y cemento, malla eslabonada y tubos de hierro, techo en lámina de zinc, ambientación en madera para la tenencia temporal de felinos

Área de cuarentena



Espacio de 3.8 mts2 fabricado en adobe, cemento y malla eslabonada, tubo metálico y lamina de zinc diseñado para la observación de animales posiblemente infecciosos antes del ingreso definitivo al albergue.

Servicios Sanitarios



Espacio de 2.5 mts 2 fabricado en adobe y cemento, piso enchapado, techo en zinc, con sanitario y ducha para los visitantes y personal del albergue.

Bodega



Espacio de 1.9 mts 2 fabricado en adobe y cemento, piso enchapado, techo de zinc, estanterías y estiba para el almacenamiento del concentrado e insumos.

Parqueadero



Espacio de 16 mts 2 construido en guadua y techo de zinc, capacidad para dos vehículos pequeños.

Área de espera



Espacio de 49 mts 2 con zona verde, toldo de tela, mesa en madera para el esparcimiento de las personas que asisten al lugar.

Área de peluquería y aseo de animales



Área de 2 mts 2 en cemento, revocada y enchapada con una mesa, acceso al agua y la electricidad, ducha de agua caliente para el aseo de los animales.

Área para almacenamiento de residuos



Área de 2 mts 2 para el almacenamiento de productos de aseo y desinfección, fabricada en cemento y adobe, cuenta con estanterías en madera y recipientes plásticos.

Áreas comunes





g



Espacios que suman 211 mts2

Pasillos para el manejo de animales con puertas de acceso metálicas, áreas para las personas, ingreso al albergue.

El albergue cuenta con un sistema de reciclaje del agua lluvia por medio de tubos de pvc y canecas de plástico para reutilizar el líquido.

El albergue cuenta con circuito cerrado de televisión, 4 cámaras de seguridad, internet, agua potable y electricidad, lámparas externas y la respectiva señalética.

En el albergue se realiza la separación de residuos por medio del PGIRASA, y se tienen en cuenta los conceptos de bienestar animal establecidos en la normatividad vigente.

ESPACIO	MTS 2
ÁREA ADMINISTRATIVA	15,2
ÁREA DE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS	7,3
ZONA DE RECREACIÓN	95
CANILES	87
GATERAS	7,6
ÁREA DE CUARENTENA	3,8
SERVICIOS SANITARIOS	2,5
BODEGA	1,9
PARQUEADERO	16
ÁREA DE ESPERA	49
ÁREA DE PELUQUERIA Y ASEO DE ANIMALES	2
ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	2
ÁREAS COMUNES	211
TOTAL	**500,3**

B. Apoyo a las actividades correspondientes a la vigilancia, el seguimiento, la verificación de las condiciones de salubridad y bienestar de los animales del refugio animal.

✓ Para garantizar la seguridad y el bienestar de los perros en el refugio, se realizan actividades de vigilancia y seguimiento que incluyen:

- Monitoreo constante de las instalaciones para detectar cualquier problema o situación de riesgo.
- Revisiones periódicas del estado de salud y bienestar de los perros.
- Seguimiento de casos de maltrato animal para proteger a los perros y prevenir futuras situaciones.





C. Garantizar el proceso de alimentación de los animales que se encuentran transitoriamente en el refugio.

Se provee diariamente la alimentación para los animales albergados en el hogar de paso, esta comida se dispone a base de concentrado de excelente calidad y agua a disposición permanentemente las 24 horas del día, además ocasionalmente se proporcionan suplementos alimenticios acordes a la dieta y bajo la supervisión de la médica veterinaria de la CORPORACIÓN PROFECAN.

En el albergue, los perros reciben una alimentación balanceada que les proporciona la energía y los nutrientes que necesitan para estar sanos y fuertes. El concentrado se es de alta calidad, y se ajusta a las necesidades específicas de cada perro, teniendo en cuenta su edad, raza y estado de salud.

D. Control integrado de plagas al interior del refugió.

- ✓ Para mantener el albergue limpio y libre de plagas que puedan poner en riesgo la salud de los perros, se implementa un programa de control integrado de plagas que incluye:

- Inspecciones regulares para detectar cualquier signo de plagas.
- Medidas preventivas como la limpieza profunda de las instalaciones y el control de vectores.
- Tratamientos específicos en caso de detectarse plagas, utilizando métodos seguros y amigables con el medio ambiente.
- En el tema de roedores y pulgas se han manejado diversos productos los cuales han permitido tener controlado este tema.
- Los perros son bañados contra las pulgas periódicamente.

E. Implementación de formatos de recepción y adopción de caninos y felinos.

- ✓ Se realizó el diseño de un formato para la entrada y salida de los animales, tanto los recogidos, rescatados, aprehendidos, como los que se entregan en adopción o bajo otra modalidad a diferentes entidades. El objetivo principal del albergue es encontrar un hogar permanente y lleno de amor para cada perro. Para ello, se implementa un programa de adopción responsable que incluye:

- Analisis de los potenciales adoptantes para garantizar que el perro sea compatible con su nuevo hogar.
- Firma de compromiso de adopción responsable por parte del adoptante.

- Seguimiento post-adopción para asegurarse de que el perro se está adaptando bien a su nuevo hogar y que está recibiendo el cuidado adecuado.

F. Realización de limpieza y desinfección de los animales que se encuentran en el refugio.

✓ La higiene es fundamental para la salud y el bienestar de los perros en el albergue. Por ello, se realizan limpiezas y desinfecciones profundas de manera regular, incluyendo:

- Limpieza diaria de los caniles, comederos y bebederos.
- Desinfección periódica de todas las instalaciones del albergue.
- Mantenimiento constante de las áreas comunes para garantizar un ambiente limpio y saludable.





G. Apoyo en la realización de jornadas de esterilización y vacunación para garantizar para aportar en el control de la población canina y felina del municipio.

✓ Desde la corporación PROFECAN se contribuye al control de la población canina y felina del municipio y a la salud de los animales a través de jornadas de esterilización gratuita, financiada mediante el convenio con el Municipio de Sonsón. Estas jornadas permiten:

- Reducir el número de animales abandonados en las calles del municipio.
- Prevenir enfermedades como la rabia y otras enfermedades transmisibles.
- Promover la tenencia responsable de mascotas entre la comunidad.

Una de las actividades mas importantes durante el tiempo de ejecución de este

contrato fue la jornada sanitaria de esterilización de caninos y felinos que se llevó a cabo en el magdalena medio, mas específicamente en los corregimientos de San Miguel y Jerusalen, donde se intervinieron 130 animales.





H. Apoyo en la realización de jornadas de adopción y entrega de los caninos y felinos que transitoriamente permanecen en el refugio.

El proceso de adopción se lleva a cabo de la siguiente manera:

- La persona interesada en adoptar debe presentarse en el albergue, en los horarios establecidos para la atención al público (miércoles y sábados entre las 8 de la mañana y las 2 de la tarde), tiempo en el cual se encuentra una persona adscrita a la CORPORACIÓN PROFECAN, quien orienta al interesado, y le muestra cuales son los animales que se encuentran listos para entregar en adopción.
- Durante el periodo de visita al albergue con interés de adopción, la persona es entrevistada para conocer si su estilo de vida es acorde y si cumple con los requisitos para tener un nuevo integrante en la familia, recalcando que es una responsabilidad para toda la vida, así como los compromisos que adquiere al adquirir una mascota.
- Si la entrevista es positiva y el adoptante encuentra un animal con el cual considere que puede compartir, se procede a llenar el formulario de adopción, donde quedan por escrito los compromisos del adoptante, así como la condición de salud con la cual se hace entrega el animal, así como algunas de sus características fenotípicas.
- En lo posible, se debe instalar un microchip, al animal que sale en condición de adopción, esto con el fin de identificar el animal, para casos de extravío, robo o cualquier situación que se pueda presentar, con este dispositivo, será posible ubicar al propietario del animal en cualquiera de los casos mencionados; el microchip lo debe aportar la persona interesada en la adopción responsable.
- Aportar la copia de la cédula y como mínimo una referencia personal, que permita al personal de la corporación, realizar el seguimiento respectivo.

Se promociona constantemente la adopción mediante las redes sociales, donde las personas pueden conocer a los perros del refugio y encontrar a su nuevo mejor amigo. Estas publicaciones se realizan de manera regular y se promocionan ampliamente en la comunidad para aumentar las posibilidades de que cada perro encuentre un hogar permanente.






I. **Elaborar informe de actividades detallando los avances de los objetivos propuestos en el presente convenio.**

✓ Se elabora el presente informe que detalla los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el convenio.

J. **Apoyo en la recolección de los animales que deambulan en la zona urbana del municipio reduciendosituaciones de salud pública y accidentes rábicos.**

✓ El personal de la corporación, realiza constantemente la recogida de animales en condición de alta vulnerabilidad, cuyos casos son informados por la comunidad, principalmente a través de personas animalistas del Municipio; además también se reciben los animales que por procesos judiciales son reportados y entregados en

custodia por la respectiva autoridad.

- ✓ Se atendieron varias solicitudes de acompañamiento a la inspección de policía, en casos donde se presume existía maltrato a los animales, estas verificaciones se realizaron por parte del profesional en medicina veterinaria adscrito a la CORPORACIÓN PROFECAN, de esta manera aplicamos uno de los principios de la corporación que es apoyar y asesorar a organizaciones y entidades en procesos de rescate y manejo de fauna en condiciones de vulnerabilidad, basados en conceptos de bienestar animal y tenencia responsable de mascotas.

- ✓ Se realizan permanentemente trabajos en conjunto con las autoridades locales para recolectar animales que deambulan en la zona urbana del municipio. Esta acción tiene como objetivo:

 - Reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por animales, como la rabia.
 - Prevenir accidentes de tránsito causados por animales en las calles.
 - Proteger a los animales de los peligros de la calle, como el maltrato, el abandono y los accidentes.

 Se realizó el rescate de aproximadamente 20 caninos que se encontraron deambulando en la zona urbana del municipio, con el fín de aportar al bienestar animal y a la salud pública del Municipio.





K. **Realización de campañas de difusión en conjunto con la administración municipal en aras de transmitir información sobre el maltrato animal y el comparendo ambiental.**

- ✓ La corporación, en colaboración con la administración municipal, realizó campañas de difusión para concienciar a la comunidad sobre la importancia del bienestar animal y las consecuencias del maltrato animal. Estas campañas incluyeron:

- Utilización de las redes sociales para difundir mensajes de sensibilización.





L. Proveer de los elementos de protección para la captura, transporte y manejo adecuado de los caninos y felinos en estado de abandono.

✓ El albergue cuenta con los elementos de protección necesarios para la captura, transporte y manejo adecuado de caninos y felinos en estado de abandono. Estos elementos incluyen:

- Guacales y jaulas de captura seguras y humanitarias.
- Guantes, botas y otros elementos de protección personal para el operario.
- Vehículo adecuado para el transporte de los animales.

M. Realizar 500 esterilizaciones a mascotas (caninos y felinos), en la zona urbana o veredas del Municipio de Sonsón, mediante procedimientos médico veterinarios que cumplan los principios de bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero del 2016 y en la ley 1801 de 2016, conel objetivo de limitar el crecimiento descontrolado de esta población.

✓ Desde la corporación se asumió el compromiso de realizar 500 esterilizaciones de mascotas (caninos y felinos) en la zona urbana y veredas del Municipio de Sonsón. Estas esterilizaciones se vienen realizando de manera regular mediante procedimientos médico veterinarios que cumplen con los principios de bienestar animal establecidos en la ley 1774 del 6 de enero de 2016 y en la ley 1801 de 2016. El objetivo de esta iniciativa es limitar el crecimiento descontrolado de la población canina y felina en el municipio.

✓ Se realizó una jornada de esterilización masiva en el magdalena medio sonsoneño, mas específicamente en los corregimientos de San Miguel y Jerusalen, para un total de animales intervenidos en dicha zona de 127.

- ✓ Adicionalmente se esterilizaron alrededor de 20 animales que ingresaron al albergue luego de que fueran rescatados cuando se encontraban a su libre albedrío en las áreas públicas del municipio.






N. Diligenciar los formatos de atención de clientes externos y consentimiento informado, dispuestos porla administración municipal para los procedimientos de esterilización de animales.

- ✓ Se vienen diligenciando los formatos de atención de clientes externos y consentimiento informado, dispuestos por la administración municipal para los procedimientos de esterilización de animales. Estos formularios garantizan que los propietarios de las mascotas estén informados sobre los procedimientos y den su consentimiento previo a la realización de la esterilización.

O. Proveer de los elementos quirúrgicos necesarios para los procedimientos de esterilización como anestesia, antisépticos, cuchillas, agujas, jeringas, instrumental, suturas, antibióticos y demás medicamentos e instrumentos que se requieran para dichas actividades.

- ✓ Mediante el convenio la corporación se está encargando de proveer los elementos

quirúrgicos necesarios para los procedimientos de esterilización, como anestesia, antisépticos, cuchillas, agujas, jeringas, instrumental, suturas, antibióticos y demás medicamentos e instrumentos que se requieren para dichas actividades. Estos elementos son de alta calidad y están de acuerdo con las normas y estándares establecidos por las autoridades competentes.

P. Entregar a los propietarios las respectivas formulas médico veterinarias, así como las recomendaciones de cuidado, para que ellos por su propia cuenta adquieran los medicamentos posquirúrgicos que garanticen la recuperación completa de los animales después de la cirugía.

- ✓ Para garantizar la recuperación completa de los animales después de la esterilización, se entregan a los propietarios las respectivas fórmulas médico veterinarias y recomendaciones de cuidado. Esto les permite a los propietarios:
 - Comprender los cuidados posquirúrgicos que requieren sus mascotas.
 - Adquirir los medicamentos necesarios para la recuperación completa de sus animales.
 - Brindar a sus mascotas los cuidados adecuados para una recuperación rápida y segura.
 - Las formulas médico veterinarias detallan los medicamentos específicos que requieren las mascotas, la dosis adecuada y la frecuencia de administración.

Q. Reportar mediante informe y planillas, el sitio donde se realizan las cirugías y la cantidad de animales intervenidos.

- ✓ Se anexan planillas que detallan el sitio donde se realizaron las cirugías y la cantidad de animales intervenidos. Estos informes se realizan de forma periódica dirigidos a la administración municipal de manera periódica para:

 - Demostrar el cumplimiento del objetivo de realizar las esterilizaciones de mascotas.
 - Permitir el seguimiento y la evaluación del programa de bienestar animal.
 - Garantizar la transparencia en la ejecución del programa.

R. Disponer de un médico veterinario con tarjeta profesional y personal capacitado para la realización de los procedimientos, personal que debe estar afiliado al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, eximiendo al municipio de Sonsón de cualquier responsabilidad relacionada.

- ✓ El albergue cuenta con un médico veterinario con tarjeta profesional y personal capacitado para la realización de los procedimientos de esterilización. Este personal está afiliado al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales, eximiendo al municipio de Sonsón de cualquier responsabilidad relacionada.

- ✓ Características del equipo:

- Médico veterinario con tarjeta profesional: El médico veterinario esta titulado y colegiado lo cual garantiza su competencia y experiencia en la realización de esterilizaciones.
- Personal capacitado: El personal que asiste al médico veterinario está capacitado en las técnicas de esterilización y en el manejo de animales.
- Afiliación al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales: La afiliación del personal al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales garantiza su protección y la del municipio ante cualquier eventualidad.

S. Informe final entregado al supervisor del contrato, en medio físico y magnético, donde se consolide las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, informe que debe ser soportado, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión.

Se presenta el informe de avance correspondiente al porcentaje de ejecución del convenio.

T. Desarrollar las actividades que presente la ESAL en la propuesta presentada, la cual debe ser aprobada por el Municipio

Para la fecha de presentación de este informe no se presenta evidencia de las actividades establecidas en la propuesta presentada por la ESAL.

Animales atendidos en el albergue	**160**
Animales entregados en adopción	**43**
Animales esterilizados	**230**
Desparasitaciones	**160**
Vitaminizaciones	**160**
Nacimientos	**17**
Decesos	**26**
Saldo actual de animales	**93**

Se realizó el rescate de 20 caninos en el sector Las Galerias, con el animo de garantizar el bienestar animal y mitigar la problemática de salud pública que se viene presentando en dicho sector debido a la proliferación de vectores de enfermedad.

Se adjunta copia de los listados de asistencia y formatos de ingreso de los animales rescatados.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia 67200000867 a nombre de CORPORACIÓN PROFECAN

Mauricio Jiménez Buitrago
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PROFECAN
Nit: 901.685.540